

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 5 de mayo de 2022. En la fecha pasa a despacho del señor. Sírvese proveer.



KATERINE RESTREPO VÁSQUEZ
Secretaria

PROCESO: SANEAMIENTO DE TÍTULACIÓN DE PROPIEDAD (LEY 1561 de 2012)
DEMANDANTE: MANUEL JOSE ARIAS BETANCUR
DEMANDADOS: CARMEN EMILIA RAMIREZ y CRISTINA SALAZAR VIUDA DE RAMIREZ,
HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 17-653-40-89-003-2021-00088-00

Auto de sustanciación N°100

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega contestación por parte de la Curadora Ad-litem, quien actúa en representación de personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de litigio.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE;

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a79d6249c78cc7d8415172bfe2fcc1005ac051ea20cf6b24d4a3bf2d073b6427

Documento generado en 05/05/2022 09:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>